

Aporte para Comisión de Políticas Educativas

Congreso FUM TEP 2019

Lista 18

“El maestro es necesariamente, militante político. Su tarea no se agota en la enseñanza de las matemáticas o la geografía. Su tarea exige un compromiso y una actitud en contra de las injusticias sociales. Luchas contra el mundo que los más capaces organizan a su conveniencia y donde los menos capaces apenas sobreviven. Donde las injustas estructuras de una sociedad perversa empujan a los “expulsados de la vida”. El maestro debe caminar con una legítima rabia, con una justa ira, con una indignación necesaria, buscando transformaciones sociales” (Freire, Paulo, 1994)

Este documento tiene como objetivo principal reflexionar sobre la política referida a la educación en nuestro país, aportar una mirada sobre las formas en que se concreta y proponer un enfoque desde nuestro rol como sindicato de la educación.

Carlos Tunnerman (2019) plantea que: “La política educativa de un país está constituida por los principios, fines, objetivos y estrategias que orientan el accionar de la educación, tanto a nivel estatal como privado, a nivel nacional, regional y local. (...) las políticas educativas exitosas son aquellas que se formulan sobre la base de amplios consensos construidos a través de procesos participativos, en lo que se involucran todos los sectores sociales interesados en la educación. Los objetivos de una política educativa, de hecho, representan una visión de la sociedad a mediano o largo plazo”

En este sentido, entendemos que es necesario fortalecer la participación de los y las trabajadores de la educación en los procesos de formulación de políticas públicas educativas en nuestro país. Posicionándonos como educadores y trabajadores, militantes comprometidos con la educación del pueblo, nos compete promover el diseño y la implementación de políticas educativas de carácter público, gratuitas, laicas, centradas en el desarrollo integral de las personas, y garantizada por el Estado como derecho social.

Debemos asumir una estrategia político organizativa, de participación y movilización social, con miras a construir políticas educativas, vinculadas a un proyecto de sociedad solidaria, democrática, que fortalezca sus identidades y se afirme en la independencia y la soberanía del pueblo, es decir una educación vinculada y comprometida con la sociedad

que queremos construir.

Con este objetivo, defendemos un espacio de reflexión, diálogo, análisis y construcción pedagógica destinado a crear conciencia en los docentes, no solo de nuestro país sino también de América Latina, de que la lucha, hoy, está centrada en la defensa del derecho social a la educación pública, reivindicando nuestra postura: **la educación no se vende sino que se defiende, y se defiende entre todos.**

Se trata de construir una propuesta de política educativa popular, que se contraponga al modelo educativo neoliberal, privatizador que impulsan sectores económicos y políticos locales e internacionales, y que asume la educación como un mecanismo de acumulación de capital, como negocio, negando derechos sociales fundamentales.

Defensa de la Educación Pública - Estatal como Derecho de Todos y todas

Recordamos lo expresado en el XI Congreso de FUM – TEP 2016:

“La FUM-TEP reitera su **compromiso irrevocable con la defensa de la Educación Pública de gestión estatal**, que garantice a todas las personas que habitan nuestro país el derecho a la educación, derecho humano fundamental, sin exclusiones determinadas por su origen, condición física, psíquica, social o económica, a lo largo de toda la vida” (XI Congreso de FUM – TEP 2016)

Ratificamos esta postura y entendemos que es necesario explicitar sus fundamentos y ampliar su significado.

Como sindicato de la educación asumimos la *lucha por los sentidos de la educación*, tal como lo plantea Gentili (2011), entendemos que esta lucha implica la controversia por los sentidos del derecho que debe garantizar la educación *“como parte de una lucha más amplia por modelo de sociedad que queremos, imaginamos y aspiramos a construir”* (Gentili, 2011: 96).

El 7mo. Congreso Mundial de Educación de la Internacional de la Educación realizado en Ottawa (Canadá) estableció la consigna "Unámonos por la educación pública. Una educación de calidad para un mundo mejor". La etapa actual del capitalismo, el avance de los sectores políticos que lo sustentan a nivel mundial y su embestida en materia de educación, determinó que en esta instancia se decidiera comenzar una campaña de lucha frente al comercio y a la privatización de la Educación.

En este marco, nos plegamos a una concepción de la educación como un derecho humano fundamental que debe ser garantizado por el Estado. Por lo tanto es ineludible defender la educación pública y su transformación, teniendo en cuenta el contexto social, político, económico e histórico, para garantizar que sea integral, gratuita, obligatoria, democrática, crítica, solidaria, incluyente, pluricultural, intercultural, participativa y laica, puesta al servicio del ser humano como herramienta fundamental para su propio desarrollo integral y el de la sociedad.

Debemos rescatar el Conocimiento como un bien público y no como una mercancía "suceptible de ser apropiada o expropiada por aquellos que detentan el poder económico y político" (Gentili, 2011:69). La ideología neoliberal que ha ido colonizando las mentalidades desprestigia lo público, en tanto se contrapone con uno de sus bastiones: la propiedad privada. Desde esta óptica se entiende a lo público como lo que no tiene dueño, por lo tanto no puede ser objeto de intercambio mercantil, no tiene valor. Desde nuestra perspectiva debemos enfatizar lo público como lo común, lo que nos hace iguales, lo que construimos colectivamente. El conocimiento se produce socialmente, mediante complejos dispositivos de acumulación, reproducción y creación, cuyo resultado debe ser patrimonio de todos y todas. El monopolio del conocimiento implica la monopolización del poder y por tanto debemos combatirlo si pretendemos construir una sociedad justa. Defendemos la democratización del saber como forma de emancipación del hombre en su proceso de desarrollo y aprendizaje .

Compartimos con Gentili (2011) que: "El neoliberalismo doctrinario ha consagrado la victoria del individualismo exacerbado contra toda aspiración a hacer de lo común, de lo público, de la igualdad una meta que oriente nuestras vidas". Desde este punto de vista, la Educación se constituye en un factor de producción que nos diferencia, nos califica y nos empodera para la lucha competitiva del mercado. Los discursos que permean esta concepción abandonan la Educación como Derecho, y la entienden como una *oportunidad* o como se dice en el medio empresarial: ***una ventaja comparativa***.

Rechazamos firmemente aquellos discursos que presentan a la educación como una ***mercancía*** porque esto constituye la negación del valor inalienable, implícito, emancipatorio y trascendental de la formación del ser humano como tal en una sociedad donde sus principios son democracia y participación.

Las políticas educativas en los últimos 20 años han estado en el centro del debate público pero con una visión bastante mercantil o por lo menos proyectada hacia la formación del ciudadano como un objeto, orientada a obtener individuos instruidos para el trabajo. Si bien consideramos pertinente y necesario que el ser humano se forme y pueda ser parte real y participativa de la sociedad actual no podemos olvidar su integralidad humanizadora y humanizante.

Nos preocupa el énfasis que se pone en conceptos como competencias, habilidades y tecnología, presentándose como el único camino que lleva a través de la educación hacia el bienestar social. Una educación que jerarquice la adaptabilidad como forma de obtener mano de obra flexible que se adapte a los cambiantes intereses del mercado.

El enfoque actual orientado en el énfasis tecnológico, en nuestro país como en tantos otros, se traduce en un perfil de formación de docentes aplicadores y ejecutores de técnicas. Esto se contrapone con nuestra rica historia de formación humanista, la cual ha llevado años de construcción, de diálogo, de avances y visiones con un mismo horizonte, con el objetivo de formar a un ciudadano crítico, responsable, transformador, emancipado y emancipador de su propia historia.

Desde una perspectiva económica se considera a la educación como una inversión, y se plantea invertir más y mejor. Según Henry Giroux (2012) los códigos de una cultura empresarial de mercado legitimada mediante discursos de mediciones, eficacia y utilidad colocan a los inversores por encima de los docentes, a la privatización por encima del bien público, a la gestión por encima del liderazgo, y a la capacitación por encima de la educación. En este marco se incorpora en los discursos el término **calidad**, como juicio de valor que alude a la educación como mercancía. Educación que debe ajustarse a los estándares que el mercado impone y que justifica la inversión realizada. Este término expresa una concepción mercantilista de la Educación, Por lo tanto nos oponemos a su uso y reproducción, en tanto se opone al enfoque que sostenemos sobre la educación humano para garantizar la integralidad, democracia, solidaridad, inclusión, participación, laicidad y criticidad puesta al servicio del ser humano como herramienta fundamental para su propio desarrollo y el de la sociedad en su conjunto.

La disputa por el sentido de la Educación como Derecho de todos y todas, implica no solo marcar una sólida postura discursiva contraria a la neoliberal, sino también la lucha por un sistema educativo que la garantice.

Si bien debemos reconocer que la pobreza ha disminuido en nuestro país, la injusticia social continúa, la desigualdad estructural persiste y esto determina también una desigual distribución del conocimiento. La expansión del sistema público ha permitido a las grandes mayorías acceder a la educación e incluso permanecer cada vez más tiempo en el sistema educativo, pero como plantea Gentili (2011), además de *permanecer* hay que "*pertenecer*". No se puede pretender un cambio cualitativamente significativo en cuanto garantizar una educación para todos y todas si no se fortalece el sistema educativo público estatal dotándolo de los recursos económicos necesarios. Tampoco estos cambios se logran sin la participación de los agentes involucrados.

Desde nuestro rol asumimos este compromiso. Asimismo, reivindicamos la postura sobre una escuela pública inclusiva, entendiendo que para ello no alcanza con realizar reformas edilicias, sino que se requiere personal docente y no docente con la formación, las herramientas y las condiciones necesarias para hacer posible una educación para todos y todas.

Entendemos que las decisiones entorno a las Políticas Educativas en nuestro país, son fruto de disputas y no constituyen un bloque monolítico. Muchas veces las buenas intenciones chocan con las condicionantes económicas. No es nuestro rol como sindicato posicionarnos a favor de uno u otro agente político, sino marcar nuestra postura con claridad y firmeza, a la vez que luchar por una mayor participación de los trabajadores de la educación en las decisiones de política educativa, sin olvidar que nuestra meta es el Cogobierno.

Privatización de la educación

En América Latina, las políticas pro privatización han asumido un rol protagónico singular en los procesos de reforma educativa, especialmente a partir de la década de 1990, siendo la consecuencia más evidente la creciente participación de agentes privados en la provisión educativa bajo diversos arreglos institucionales.

En nuestro país el proceso de privatización se ha realizado a través de diferentes mecanismos. Por un lado han aumentado las ofertas de instituciones educativas privadas, donde se seleccionan a los alumnos según la mensualidad, lo que ya es un atractivo para ciertos sectores sociales, ofreciendo a cambio horarios extendidos, con una amplia oferta

de actividades. Estas instituciones están exoneradas de impuestos y aportes (que paga toda la sociedad), por lo que constituyen empresas muy rentables. Su rubro es el negocio de la educación. Las consecuencias son la fragmentación social. Fragmentación que se agravó a partir de la habilitación de universidades privadas, de tal forma que hay quienes realizan toda su trayectoria educativa, desde inicial hasta la obtención del título universitario, sin alternar con personas que no pertenecen a su clase social.

Nuestra Federación, tiene un fuerte posicionamiento de “más y mejor educación pública” como única alternativa para construir una sociedad con mayor integración social, cultural y de creencias.

Por otro lado, existen instituciones educativas financiadas por empresas privadas (que rebajan sus impuestos por este aporte), gratuitas para los alumnos, que provienen de sectores sociales pobres. Este modelo, desarrollado en el nivel medio por ahora (Impulso y Jubilar) es promovido desde algunos sectores políticos, fundamentado en sus aparentes buenos resultados, con la intención de extenderlo. Decimos aparente, porque seleccionan a los estudiantes (incluso dentro de una misma familia), lo que hace imposible la comparación con el sistema público. También estas instituciones son financiadas por toda la sociedad, ya que implican una rebaja en los impuestos de las empresas que aportan a ellas. Rechazamos la extensión de este modelo que implica una desvinculación del Estado, la selección de estudiantes y un fuerte condicionamiento a los docentes, hasta con cámaras dentro de las aulas.

El nuevo modelo privatizador se expresa en nuestro país a través de los Proyectos Público Privados. Los contratos de las PPP están basados en la ley 18.786 del año 2011 donde el artículo 2 expresa que “Los Contratos de Participación Público Privado son aquellos en que una Administración Pública encarga a una persona de derecho privado, por un período determinado, el diseño, la construcción y la operación de infraestructura o alguna de dichas prestaciones, además de la financiación”. Esta ley contempla varios beneficios para el sector privado y muchos perjuicios para nuestra Educación Pública.

Se evidencian aquí dos modalidades de privatización, la exógena y la endógena. La primera hace referencia a la participación de proveedores privados, y la segunda se basa en introducir ideas y prácticas en el sistema educativo. Si bien consideramos ambas como muy negativas, creemos firmemente que la segunda es atentar contra el derecho de la libertad de cátedra que siempre nos ha caracterizado y que los maestros hemos sabido

defender durante mucho tiempo y bajo muy diversas circunstancias sociales, políticas e incluso culturales.

Privatizar a la educación a través de los proyectos públicos privados es realmente grave para nuestra sociedad, es atentar contra la educación pública tal y como la concebimos históricamente desde el movimiento sindical.

Es necesario estar atentos, informados y comprometidos con éste tema que atañe a toda la población de nuestro país, en mayor o menor medida estamos todos implicados en él.

¿Cómo inciden las PPP en las políticas educativas y en nuestra sociedad?

Enumeramos algunos aspectos que consideramos problemáticos en tanto comprometen el patrimonio público y la autonomía en la educación.

1. Los contratos se fijan a 22 años pudiéndose extender a 35; durante este período, los edificios y su equipamiento son del privado aunque la construcción del edificio esté en terrenos públicos. La empresa puede utilizar las instalaciones con otros fines.
2. Queda en manos del privado la dirección, logística y organización del personal. Se pierden cargos públicos, ya que los servicios de mantenimiento, equipamiento, limpieza y seguridad quedan en sus manos. Esto incrementa la precarización laboral, incentivando menores salarios y peores condiciones de trabajo y limita la negociación colectiva con los sindicatos de la educación.
3. Se desvían mayores porcentajes del presupuesto educativo a manos de privados y se otorgan exoneraciones tributarias a grandes empresas.
4. Los métodos de construcción pueden no ser más económicos y la calidad de los mismos no asegura su funcionamiento después del plazo estipulado por contrato. De esta manera, se puede estar alentando la construcción de centros educativos con una próxima fecha de vencimiento.
5. El Estado debe indemnizar al privado en caso de terminar antes el contrato. Por lo que la empresa no arriesga ninguna pérdida.

Otras modalidades que observamos de Injerencia de privados en propuestas educativas del CEIP son el Inglés por video conferencia a través del British Council y Fullbright, así como los talleres de Pensamiento Computacional con ONGs financiadas por la empresa Telefónica. Preocupa en este aspecto por un lado el tipo de contrato y el gasto que se

realiza y por otro la injerencia en materia de educación que ejerce el mercado a través de estas empresas u organismos internacionales.

Tanto las PPP como estas modalidades reflejan una forma de mercantilización de la Educación.

Algunos de los proyectos o planes en los que se plasma la política educativa actual del CEIP

- *Proyecto “Trayectorias Protegidas” implementados en Escuelas y Jardines*

APRENDER. Según el Ceip, es un proyecto dentro del Programa de Escuelas Aprender focalizado en tres aspectos, rezago escolar, mejora de los aprendizajes y abatimiento del ausentismo.

- *DUA (Diseño Universal de Aprendizaje).*

La presentación que hace inspección técnica del DUA alude a la diversidad funcional. Según el documento , se pretende garantizar que todos y todas puedan participar de las actividades del centro.

- *PTP (Proyecto de Trabajo Personal)*

- *UCDIE (Unidad Coordinadora Departamental de Integración Educativa).*

Programa que tiene como antecedente “Tránsito Educativo”, encargado de controlar la continuidad de alumnos con “rezago” en Educación Media.

- *Entornos no violentos*

Este programa que presenta grandes dudas, ¿cómo surge? ¿cómo se implementa? ¿Cuándo? ¿quiénes intervienen? ¿A qué se le considera entornos violentos?

- *Red Global de Aprendizajes*

“La Red Global de aprendizajes es una iniciativa de colaboración internacional que integra nuevas pedagogías para el aprendizaje, en más de 1000 instituciones educativas de diferentes partes del mundo, procurando desarrollar capacidad colectiva de construcción, a través de un marco común de acciones e investigación” (CEIP-Coordinación Nacional de Red Global de Aprendizajes, 2018, p2).

- *Pensamiento Computacionall*

Según el Plan Ceibal, del que depende este proyecto, es un método que brinda nuevas posibilidades a través del uso de las tecnologías. Un modo de pensar no limitado al uso de la computadora, que se basa en el desarrollo de las habilidades a través de la programación, una manera de aprender que se sustenta en proyectos y trabajo colaborativo.

Notamos gran preocupación por la creación e implementación de estas propuestas que han surgido en estos últimos años y han sido parte de las nuevas políticas educativas. Consideramos que mediante las mismas se intenta tapar las realidades y necesidades educativas actuales y que están muy alejados de estas.

Nos preocupa cómo se continúa centrando y vinculando el uso de la tecnología con el aprendizaje. Vivimos en un mundo sumamente globalizado, donde preocupa como cada vez más tempranamente los niños y niñas acceden al uso de la tecnología generando cada vez menos interacción entre pares, alejando la posibilidad de aprender y disfrutar con otros.

Por otro lado, no se consulta o se participa a quienes conocemos de primera mano la realidad de los centros educativos ya que la vivimos en el día a día con los niños y niñas, con las familias, con la comunidad. Esto nos lleva a preguntarnos si las propuestas surgen de las necesidades de las comunidades educativas y los desafíos que se presentan en la actualidad o si obedecen a otro tipo de interés.

Otro aspecto preocupante en relación a este tema es que tienden a superponerse dichos proyectos llegando a las distintas instituciones sin existir coordinación entre los mismos.

Estamos convencidos que el diálogo y la participación de todos los actores educativos es el camino para intentar mejorar las realidades de las escuelas y jardines, apelando a mejorar los aprendizajes de todos/as nuestros niños/as.

Nuestra Propuesta

Educación Pública estatal Para Todos y Todas

Principios orientadores y su concreción

Educación Democratizadora de saberes y para la Emancipación

Reiteramos nuestro posicionamiento desde una pedagogía humanista y crítica que tiene como meta el desarrollo integral del ser humano para su inclusión en la sociedad con

potencial transformador. Postura contraria a una educación desigual que pretenda la mera capacitación para la inserción acrítica en el mercado laboral de los hijos de las clases trabajadoras y una formación de excelencia para que los hijos de las clases dominantes perpetúen su dominación. El conocimiento como bien público para una transformación superadora hacia una sociedad justa, no como un objeto de cambio y privilegio en la sociedad capitalista. Para ello deben resignificarse los principios de Integralidad, Inclusión y Participación que se incorporan como orientadores de Política educativa. A su vez, rechazamos el concepto de calidad en tanto se refiere al conocimiento como mercancía, rescatando un currículo integral y condiciones adecuadas para garantizar el proceso de enseñanza aprendizaje acorde a las necesidades educativas de cada institución.

*“El propósito de la educación es mostrar a la gente cómo aprender por sí mismos. El otro concepto de la educación es, esencialmente, **adocrinamiento**”* (Chomsky, Noam)

- **Educación Integral:**

La entendemos como una educación que desarrolle diversas disciplinas y áreas del conocimiento para potenciar los aprendizajes que lleven a un desarrollo integral del sujeto. Dentro de este tema cabe pensar en las políticas que refieren a las áreas de educación física, educación artística y segundas lenguas, así como aquellas que se vinculan con las tecnologías de la información y la comunicación.

En este sentido destacamos:

1. La educación física y artística deben potenciarse. Para ello es necesario:
 - Espacios y recursos didácticos adecuados.
 - Formación de quienes desempeñan esos cargos, especialmente en educación artística, ya que en la mayoría de los casos carecen de formación didáctico pedagógica.
 - Estabilidad laboral y cantidad de horas acorde para desarrollar las propuestas. 20 hs como unidad para docentes del área artística. Asignación de profesores de educación física según matrícula.
 - Crear más centros para experiencias de campamento y Colonias escolares, para que todos y todas puedan acceder a esa rica experiencia en su escolaridad. Revisar la normativa en cuanto a salidas y vales de transporte para que se adecúe a esta necesidad.

2. Segundas Lenguas

Existe una modalidad de Profesores presenciales para Inglés y Portugués en algunas escuelas, que apoyamos porque permite la adecuación y coordinación con los Proyectos institucionales de las mismas. Estos docentes no siempre están preparados desde lo pedagógico y didáctico para trabajar con niños, lo que consideramos que debe atenderse.

Desde el Plan Ceibal, se implementó la enseñanza de Inglés por video-conferencia como forma de universalizar esta enseñanza, en una modalidad donde, increíblemente, de las 3 clases semanales, 2 son dictadas por el maestro de aula que no tiene por qué saber Inglés. El docente remoto muchas veces no es de nuestro país y no habla castellano, lo que imposibilita contextualizar sus propuestas. No existen opiniones favorables a este sistema de enseñanza de Inglés en los cuerpos docentes, por lo que es necesario sustituirlo por Profesores de Inglés presenciales, que sabemos existen en la lista esperando ser llamados.

3. Tecnología y Ceibal

La incorporación de las nuevas tecnologías en Educación Primaria, que lleva ya muchos años de implementación, no ha sido evaluada hasta ahora ni por el propio Ceip, ni por el Instituto de Evaluación, ni por la oposición y menos por el gobierno. Creemos que es hora de realizar una evaluación con la participación de los docentes, para modificar algunos aspectos, ya que no se ha logrado la mejora en los aprendizajes de los niños, como se anunció y esperaba en sus inicios.

Esta política que es universal, porque a todos los niños se les entrega una tablet o un laptop, no resulta serlo a la hora de su utilización como recurso en las aulas. También se ve afectada por las condiciones en que viven nuestros niños, cuando muy pocas veces o nunca la tienen disponible en el aula, aquellos alumnos que no cuentan con los apoyos familiares para que esto sea posible. El recurso se le entrega a cada niño para que lo utilice tanto en la escuela como en la casa, y para que también sea utilizado por la familia. Las roturas, que se dan siempre fuera de la escuela, junto con la no reparación de las mismas, tiene como consecuencia que este recurso no esté disponible en la clase para todos (cuando fue entregado a todos), originando una nueva desigualdad. Esta situación empeora en el transcurso del año lectivo, ya que aumentan las máquinas rotas, haciendo prácticamente imposible su utilización como recurso. El Plan Ceibal ha implementado puestos de reparación y equipos que concurren a las escuelas a retirar las máquinas rotas

cada 15 días, sin lograr revertir la falta del recurso en las aulas.

En estos años se han cambiado los modelos de las máquinas, con mayor o menor suerte en la duración de las mismas. La primer tablet entregada (con borde verde) tenía una falla que hizo que en 2 meses estuvieran todas rotas en las escuelas, y no contaba con repuestos para su reparación.

Por otro lado, la tablet es una herramienta muy inferior como recurso por las posibilidades que brinda, y en lugar de sustituirla por la laptop, se ha extendido su entrega a los 3os años. Las roturas de las mismas son mayores, por otro lado, por lo que no se debieran entregar más.

Si se pretende que la herramienta tecnológica sea un recurso en las escuelas, se debiera garantizar la cantidad necesaria en las mismas, como existen los demás recursos. Esto sin excluir que se le entregue a cada alumno una máquina para que se use en su casa, si así lo entiende el gobierno. Decimos gobierno y no Ceip, porque esta política que se implementó desde el Poder Ejecutivo, siempre se desarrolló por fuera del Sistema, menoscabando la autonomía del mismo.

- **Educación Inclusiva**

Es un principio en el que se hace mucho hincapié y en el cual los discursos parecen estar muy alejados de las realidades o peor aún la no concreción del mismo parece recaer en los docentes, culpabilizándolos de una situación que si bien los compromete, los excede en tanto agentes individuales.

En la realidad de nuestras escuelas se evidencian situaciones como: rezagos en los aprendizajes, dificultades de aprendizaje, déficit atencionales, Trastornos del espectro autista, entre otras. Éstas se visualizan como problemáticas ya que en general se carece de intervención de profesionales que a través de diagnósticos y tratamientos oportunos apoyen el desarrollo del niño o niña y posibiliten la tarea educativa.

Este problema, también está atravesado por las condiciones sociales y culturales en las que viven nuestros niños y niñas, ya que en los hogares de vulnerabilidad social, resulta difícil visualizar la problemática y asumir acciones para enfrentarlas y superarlas, además de que no cuentan con posibilidades económicas de realizarlos y sostener las consultas y tratamientos necesarios.

Por otro lado, la mayoría de las escuelas no cuentan con los recursos humanos mínimos

para apoyar a estos niños, por lo que todo el peso recae en el maestro de aula. Algunas escuelas contamos con un maestra de Apoyo Itinerante que concurre 2 veces a la semana, y si es del turno vespertino, hasta las 15 hs. Este maestra puede atender muy pocos niños, porque su trabajo es personalizado, y en cada escuela hay varios niños por clase que necesitan de este apoyo, que nunca van a acceder al mismo. A su vez los y las maestro/as en general sienten que no cuentan con las herramientas formativas necesarias para afrontar estos desafíos.

Desde el Sistema se pretende que las instituciones se flexibilicen y adecuen su organización y prácticas para atender la diversidad, cuando todos sabemos que el apoyo individual sistemático y calificado es imprescindible.

Es necesario decir que tampoco cuenta el Sistema con el Presupuesto necesario para que existan varios maestros de Apoyo por escuela con dedicación diaria, ni para formarlos.

El principio de Inclusión trasciende al ámbito educativo, abarcando todas las esferas de la participación social de los Seres humanos. Se vincula a un nuevo paradigma de Derechos Humanos y a una resignificación del concepto de Igualdad. Se trata de propiciar un mundo donde todos y todas puedan participar socialmente. Para ello, los estados deben garantizar la anulación de obstáculos, ya sea desde lo edilicio, la comunicación, lo económico para que las diferencias derivadas de las distintas formas de ser y estar en el mundo no se conviertan en barreras para el aprendizaje y la participación.

Skliar y Tellez (2008) nos invitan a pensar en la inclusión dentro del sistema más amplio: político, lingüístico, cultural y educativo planteando una contradicción inherente: el mismo sistema que excluye (como resultado de su economía agregamos nosotros) promete la inclusión.

El autor nos recuerda que existen formas de inclusión excluyente, esto es la separación producida a partir de los efectos subjetivos de estar dentro. En esta misma línea, Gentili (2011) plantea que *la exclusión es una relación social y no un estado o posición en la estructura institucional de una determinada sociedad. La inclusión es un proceso democrático integral que involucra la superación efectiva de las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que provocan históricamente la exclusión.* En América Latina y nosotros agregamos en nuestro país, se ha avanzado desde lo formal es decir desde lo normativo pero su potencial democrático aún se ve obstaculizado en los hechos

provocando una exclusión incluyente.

Desde una perspectiva socio humanista, el reconocimiento del derecho del sujeto a ser diferente, no es contradictorio con su integración activa a la sociedad, cumpliendo las funciones que requiera su comunidad y que a la vez satisfagan sus necesidades personales. En este sentido se hace necesario un Sistema educativo que provea recursos materiales y humanos necesarios para garantizar el derecho a la educación. Este no puede simplificarse como el derecho a estar dentro de una institución educativa. Esto implica contemplar los disímiles “puntos de partida” para diseñar diversas estrategias que posibiliten la participación de todas y todos en el aprendizaje, trascendiendo un enfoque meramente compensatorio.

En este marco, entendemos que las barreras que se imponen para el aprendizaje y la participación no son solo aquellas que se vinculan a una discapacidad motriz, sensorial, intelectual, sino que abarca un amplio espectro de problemáticas vinculadas a aspectos socio emocionales. Muchos niños y niñas que asisten a nuestras instituciones educativas no logran incorporarse a las propuestas escolares, por lo tanto no logran participar ni aprender. La explicación de esta situación es multicausal y compleja, pero a grandes rasgos se vincula a la violencia, la pobreza, la exclusión social. Estas problemáticas se constituyen muchas veces en situaciones más discapacitantes que aquellas que derivan de limitantes físicas o sensoriales.

El ausentismo agrava esta situación. El monitor educativo del año pasado arrojó que aumentaron las inasistencias de los niños: por día faltan 50.000 niños en las escuelas del país. Esto fue presentado por el propio Ceip como un problema. Puede ser la mejor escuela con la mejor propuesta, pero si el niño no va, no aprende. El mismo informe del CEIP señala que las asistencias irregulares aumentan en Ed. Inicial y en las Escuelas de contexto crítico. Todos los maestros sabemos que la asistencia (desde siempre) está atravesada por las condiciones sociales y culturales en las que viven nuestros niños. En general, los niños provenientes de hogares donde los adultos tienen trabajo estable, casi no faltan, tanto en Inicial como en Común.

Por otro lado, desde el sistema se pretende que el maestro y la escuela resuelvan el problema de la asistencia irregular, asunto que siempre encaramos, con mayor o menor suerte, y a veces con la colaboración del EED. Pero evidentemente, por los números del monitor educativo con estas intervenciones no alcanza.

La asistencia irregular es mayor en Ed. Inicial, mostrando que socialmente no se percibe la importancia que tiene, en los futuros aprendizajes de los niños. El asunto es que tampoco parece que el CEIP lo entienda, ya que los grupos superpoblados se encuentran ahí. Donde la atención individualizada es más necesaria, es donde menos es posible.

La asistencia irregular en Ed. Inicial atenta contra las políticas de universalización, y la superpoblación de sus clases, contra el aprendizaje de los niños. No existe política educativa que no esté condicionada por las condiciones de vida de sus alumnos, cosa que la educación por sí sola no puede modificar.

Una política educativa que atienda realmente a la inclusión debe contemplar aspectos de formación, recursos humanos y materiales para pertenecer y no solo permanecer en los centros educativos. Esto requiere:

- Formación de docentes y no docentes. Grado y posgrado.
- Recursos humanos adecuados a las necesidades: Maestros de Apoyo y Maestros Comunitarios en todas las escuelas. Cantidad de niños por grupo no mayor a 25, pudiendo ser menor de acuerdo a las características del grupo y la escuela. Auxiliares de clase para todos los grupos de inicial y especial. Mayor disponibilidad de equipos técnicos (escuelas disfrutables)
- Condiciones edilicias y espacios que hagan posible la flexibilidad de formas escolares.
- Recursos didácticos y sistemas de apoyo.
- Fortalecimiento de los colectivos docentes para adecuar la propuesta institucional a las necesidades, siempre dentro del marco del PEIP y los principios de Política educativa. Esto requiere horas de coordinación pagas como tiempo extra y de acuerdo al grado en todas las escuelas y una revalorización de la directora como referente pedagógico. Para esto último debe contemplarse el pago por antigüedad, dedicación exclusiva voluntaria, eximirse de tareas de gestión de comedores.

● **Participación**

El documento de Orientación de Políticas educativas del CEIP plantea la participación como uno de sus principios y establece que "Participar remite a ser parte y a tomar parte. Y tomar parte es tomar partido, tener opinión, posibilidad de juicio y elección. Tomar parte

de algo es hacerlo propio, apropiarse”.

En cuanto a esto, entendemos que hay una gran distancia entre la participación de los discursos y la realidad. La concepción de las propuestas educativas desconoce los aportes de los maestros (tanto a través de ATD como FUM), la implementación de las mismas no responden generalmente a las necesidades educativas y decisiones pedagógicas de los colectivos docentes, sino a imposiciones que se transmiten por vía jerárquica. Ejemplo de esto son las Escuelas Red Global, Red Mandela y el Inglés por videoconferencia, así como las diversas evaluaciones que se exigen.

Una participación real, como la que se plantea en el documento requiere que se promuevan los espacios de discusión y reflexión de los docentes, así como los espacios de encuentro de las comunidades educativas. Esto implica tiempos institucionales remunerados.

Por otro lado, no se puede hablar de participación si la voz de los docentes como actores involucrados en la educación es desconocida por las autoridades y no se los hace parte de las decisiones vinculadas al diseño e implementación de Políticas educativas.

La educación pública que el pueblo necesita se construye entre todos, y este entre todos se refiere a los actores involucrados y construir no es aplicar.

Desde la Lista 18 proponemos dar la lucha por los sentidos del Derecho a la Educación y sus principios desde nuestro rol de trabajadores y trabajadoras de la educación comprometidos en la construcción de una sociedad solidaria y justa.

LISTA 18

Referencias bibliográficas

- Freire, Paulo (1994) *Cartas a quien pretende enseñar*. Siglo XXI Editores, Bs As
- Gentili, Pablo (2011) *Pedagogía de la Igualdad. Editorial Siglo Veintiuno. Bs.As*
- Giroux, Henry (2012) “La educación y la crisis del valor de lo público” Criatura editora, Montevideo.
- Orientaciones de Política educativa CEIP - ANEP
- Skliar Carlos y Magdaly Tellez (2008) *Conmover la Educación. Ensayos para una pedagogía de la diferencia*.

- Tunnerman, Carlos. Nuevo Diario, 14/09/2019.